

18793 *RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2006, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (BOE del 24), de Universidades (en adelante, LOU), y en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE del 7 de agosto), modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril (BOE 11 de abril), por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante, RDH), y a tenor de lo establecido en el artículo 154 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 215/2003, de 16 de octubre (BOCM del 29), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (en adelante, EUPM), y la Resolución Rectoral de fecha 25 de enero de 2005, por la que se publican las bases que rigen la convocatoria del Concurso de Acceso (publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 1 de marzo de 2005).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución. Las bases, el modelo de solicitud y currículum vitae, podrán consultarse asimismo en la dirección siguiente: www.upm.es.

La composición de las Comisiones de Acceso son las que figuran en el anexo III de esta Convocatoria.

Madrid, 5 de octubre de 2006.-El Rector, Javier Uceda Antolín.

ANEXO I

Concurso de acceso

Identificación de la plaza

Numero de la plaza: 1.

Centro: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.

Cuerpo: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento: Física Aplicada.

Departamento: Enseñanzas Básicas de la Ingeniería Naval.

Actividad docente y, en su caso, investigadora: «Física General I», «Física General II» y «Física General III».

Dedicación: Completa.

ANEXO III

Plaza n.º 1

Comisión titular:

1. Presidente: D. Juan Ramón San Martín Losada. Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: D. Antonio Alfonso Faus. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: D. Cristóbal Fernández Pineda. Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

4. Vocal: D. Jesús María Gómez Goñi. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

5. Vocal: D. José Manuel Amaya García de la Escosura. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

1. Presidenta: D.ª Rosa María Benito Zafrilla. Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretaria: D.ª María Belén Benito Oterino. Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Vocal: D. Manuel García Velarde. Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

4. Vocal: D. Luis Conde López. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

5. Vocal: D.ª M.ª Encarnación Cámara Moral. Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

18794 *RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de habilitación nacional, que facultan para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad, Catedráticos de Escuelas Universitarias y Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.*

Convocadas pruebas de habilitación nacional que facultan para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad, Catedráticos de Escuelas Universitarias y Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, según Resolución de 11 de julio de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y finalizado el plazo de presentación de solicitudes a que hace referencia la base séptima de la citada convocatoria,

Esta Secretaría General ha resuelto:

Primero.-Declarar aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios de la sede del Consejo de Coordinación Universitaria (calle Juan del Rosal, n.º 14, Ciudad Universitaria-Madrid). Podrán asimismo consultarse en la siguiente dirección de internet: <http://www.mec.es/educa/ccuniv>

Segundo.-Publicar la relación provisional de excluidos que figura como anexo a esta Resolución, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero.-Tanto los solicitantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión u omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos. Los solicitantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a que sean incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de octubre de 2006.-El Secretario general del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.